



Trascender, Contabilidad y Gestión Núm. 9 (septiembre - diciembre del 2018). ISSN: 2448-6388. Universidad de Sonora. Departamento de Contabilidad. Reserva de Derechos 04-2015-04172070800-203.

## Transparencia, Rendición de Cuenta y Gobierno Abierto en los Municipios de Sonora

*Transparency, Accountability and Open Government in Sonora's municipalities*

Omar Gámez Villegas <sup>1</sup>

### Resumen

El proceso de Transparencia, Rendición de Cuentas y Gobierno Abierto se ha incrementado en México, desde hace varios años ha tenido más atención y recursos a nivel global. Es importante saber y conocer que es lo que está pasando en nuestros gobiernos.

El tema de Transparencia, Rendición de Cuentas se ha concentrado en el ámbito del gobierno federal, descuidando la rendición de cuenta en los gobiernos Estatales y Municipales, es preocupante y preocupante ya que los municipios son los que presentan mayor descuido en el tema de transparencia.

Este trabajo revisa el marco jurídico de Transparencia, Rendición de Cuenta, y Gobierno Abierto en los municipios de Sonora, con el fin de cotejar los avances de un sistema que les dé a los ciudadanos un mecanismo para requerir cuentas a los gobernantes de cada municipio, y es de gran importancia la rendición de cuentas para la conciliación democrática de nuestro país.

**Palabras clave:** transparencia, participación ciudadana, gobierno abierto, rendición de cuenta, acceso a la información.

**DOI:** <https://doi.org/10.36791/tcg.v0i9.38>

**Recibido:** 15 de junio de 2018.

**Aceptado:** 8 de septiembre de 2018.

### Abstract

The process of Transparency, Accountability and Open Government has increased in Mexico, for several years has had more attention and resources globally. It is important to know and know what is happening in our governments.

The issue of Transparency, Accountability has been concentrated in the federal government, neglecting accountability in the State and Municipal governments, is worrisome and worrisome since the municipalities are those that present greater carelessness in the transparency issue.

This paper reviews the legal framework of Transparency, Accountability, and Open Government in the municipalities of sound, in order to check the progress of a system that gives citizens a mechanism to require accounts to the governments of each municipality, and the rendering of accounts for the democratic conciliation of our country is of great importance.

**Keywords:** transparency, citizen participation, open government, accountability, access to information.

<sup>1</sup> Omar Gámez Villegas. Contador público. Auditor supervisor del Instituto de Auditoria y Fiscalización. Correo: omargamez@mc.com

## Introducción

El presente artículo aborda el tema de los inicios de Transparencia, Rendición de cuentas y Gobierno Abierto, en los Gobiernos Federales, Estatales y Municipal de Sonora, conoceremos cual son la Ley que rigen la obligación de ser un Gobierno Abierto, conoceremos transparencia gubernamental en México, la transparencia Municipal, la participación de la ciudadanía y el derecho a la información, también sabremos la evolución de la participación ciudadana en la agenda de la administración pública, es importante conocer cuáles son los gobiernos abiertos en los países de la OCDE y la importancia de los gobierno electrónicos.

## Ley General de Transparencia y Acceso a la Información

*El Objeto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información es de orden público y de observancia general en toda la República, es reglamentaria del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información. Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios. (H. Congresos de la Unión, 2015)*

En el gobierno federal promovió dicha la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, que se desprende de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, en los cuales establece los principios y las bases generales, y nos señala que los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales están obligados a cumplir dicha Ley antes mencionada.

## Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora

*El Objeto de la Ley de Transparencia y acceso a Información pública del Estado de Sonora, es de orden público y de observancia general en todo el territorio del Estado de Sonora. Tiene por objeto garantizar el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Ayuntamientos, órganos autónomos, partidos políticos, instituciones de educación superior, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el estado y sus municipios. (H. Congreso Libres y Soberano de Sonora, 2016)*

Desprendiese de la Ley General y Acceso a la Información, en el estado de sonora nace la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Sonora, donde nos garantiza que toda persona tenga acceso a la información pública, ya sean entidades, S poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Ayuntamientos, o cualquiera que reciban recursos públicos están obligados a la presente Ley.

*Los presentes lineamientos son de aplicación general para los sujetos obligados, acorde a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y tienen por objeto establecer la constitución de las Unidades de Transparencia, la instalación y funcionamiento*

*de los Comités de Transparencia, la promoción de la cultura de la transparencia, los ejercicios de gobierno abierto, las acciones de transparencia proactiva y la forma de atención a las solicitudes de acceso a la información y su entrega a los solicitantes, asegurando su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.* (H. Congreso Libre y Soberano de Sonora, 2017)

### **Transparencia Gubernamental en México**

*Actualmente se explora el estado actual de la transparencia y el acceso a la información pública en México. Y se incursiona en el contexto político del que surge la política de transparencia gubernamental en México; luego se evalúa el alcance que han tenido las diferentes leyes que dan origen a dicha política de transparencia; y finalmente se analiza su avance a partir del instituto encargado de operarla. La idea central es conocer hasta dónde, cómo y bajo qué ideas centrales se ha estado materializando la transparencia y el acceso a la información en México, desde la expedición de la Ley respectiva en 2002 y hasta el Programa de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información Pública de 2008.* (Martínez Díaz & Heras Gómez, 2011, 2012)

*La transparencia y la rendición de cuentas dan legitimidad y credibilidad al sistema político democrático, permiten vigilar que éste sirva al bien común, y contribuyen a que gobernantes, legisladores y funcionarios públicos atiendan al interés general antes que a sus intereses particulares. La mayoría de los países latinoamericanos han reformado constituciones, aprobado leyes de transparencia, y creado contralorías, comisiones o fiscalías de derechos humanos y otros organismos de control sobre la gestión gubernamental.* (Emmerich, 2004).

El gobierno de nuestro país se esfuerza cada día más, es por eso que nuestros políticos van analizando los avances de la institución que la operan y evalúan cada una de las situaciones para poder así realizar mejoras. La transparencia y rendición de cuenta es muy importante que los legisladores promuevan mejoras en la Ley de Transparencia, para así evitar la corrupción en nuestro país.

### **Transparencia Municipal**

*En relación sobre la transparencia a nivel municipal el IFAI y los poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Puebla, firmaron un convenio para adoptar la plataforma Informe en su estructura de gobierno. Con dicho acuerdo, el sistema electrónico de solicitudes de información Infomex, facilitará a la sociedad poblana el acceso a la información pública, ya que podrán cuestionar el desempeño de las autoridades locales y federales desde cualquier parte del país o del mundo.* (Antonio, 2009).

El tema de Transparencia Municipal se va reformando, ya que se van haciendo acuerdos entre organismos federales, Poder Ejecutivo y Legislativo, para plataformas electrónicas, para que la sociedad le sea más fácil tener acceso a la información pública al municipio, y podrá evaluar su desempeño.

### **La Ciudadanía**

*La sociedad hoy en día puede exigir al gobierno que sean eficaz, transparente, honesto y eficiente y apegado a la legalidad.* (González, 2016). *La ciudadanía con sus reclamos y protestas han generado desgaste de la clase política en los últimos diez años y la urgencia de estrechar el vínculo entre la ciudadanía u sus representantes. Los desafíos en materia de transparencia y el uso de software tiene un gran potencial para incrementar, la transparencia y rendición de*

cuenta. (Trelles, Altman, Magar, & McDonald, 2016).

*Las acciones gubernamentales con respecto a la transparencia se convirtieron en un mecanismo real para construir una sociedad democrática. La transparencia de la información gubernamental es indispensable en cualquier democracia. (Gault, 2007). Las instituciones y las normatividades de transparencia y las insuficiencias prácticas y políticas, dando existencia disputas entre los tres proyectos distintos y contrapuestos de transparencia, el país tiene que adoptar plenamente un proyecto que profundice y expanda la democracia misma. (Ballesteros, 2007).*

*La aceptación de la obligatoriedad que tienen los gobiernos y las instituciones hacia los ciudadanos es acogida en un tiempo y espacio que nos exige confianza y resultados. La transparencia es un mecanismo a través del cual los ciudadanos ejercen un derecho, pero a la vez es un medio a través del cual gobiernos e instituciones justifican, evidencian, demuestran o explican su ejercicio, decisiones y acciones. (Ramírez, 2015).*

*La sociedad actualmente está mucho más informada que antes, porque ahora hay información gubernamental que es pública ya que están obligados por la ley, y porque la ciudadanía ya es consciente de que tiene el derecho a informarse y a ser informada. Conforme va pasando el tiempo los ciudadanos van creando conciencia, aunque la gran mayoría de la población todavía siga sin reaccionar por las secuelas del sistema autoritario y de los grandes monopolios mediáticos, que han intentado idiotizarlas históricamente. (Gallarde, 2010).*

La participación de la ciudadanía en México es muy importante, que conforme va pasando el tiempo va exigiendo que los gobiernos sean eficaz, transparente, honesto y eficiente y apegado a la legalidad, es por esos que se han implementado mejoras de software, para que la ciudadanía tengo un mejor acceso a la información pública. Los gobiernos se han esmerado en promover la transparencia en nuestro país, para contribuir a la sociedad en un gobierno transparente en la presentación de la información pública.

### **El Derecho a la Información y a la Participación Ciudadana**

*En las últimas décadas el crecimiento experimentado por las organizaciones no gubernamentales, junto con el surgimiento y difusión de canales de participación de la ciudadanía en las distintas fases del ciclo de las políticas públicas, han iniciado una tendencia hacia lo que los más optimistas denominan un modelo sociocéntrico. El gobierno abierto acentúa ahora esa tendencia, al convertir al ciudadano en centro y coprotagonista de la gestión gubernamental. (Oszlak, 2012).*

Garantizar el acceso a la información pública, para que la ciudadanía, pueda ejercer el derecho de participación con los gobiernos. El establecer que los gobiernos estatales brinden la información que soliciten los ciudadanos, en el tiempo y forma como la establecido en la ley de acceso de la información pública, los sistemas políticos exigen a todos los funcionarios públicos, el rendir cuentas de sus y actos, de la información que solicite la ciudadanía debe de ser accesible. Cabe mencionar que la mayoría de los países tienen leyes y normas que les impide difundir información falsa, sin embargo, hay deficiencias e incumplimientos de defunción de la información pública. La participación social, ciudadana, comunitaria y actores de la sociedad civil

intentan influir sobre las reglas poner sus condiciones, sobre todo en las políticas estatales.

*La participación ciudadana es un proceso social que da resultado de las acciones intencionada de individuos o grupos que buscan de metas específicas, con la finalidad de diversos intereses, sobre todo en temas de relaciones sociales y por medio de sus representantes buscan reformar o transformar los sistemas vigentes de las organizaciones sociales y políticas. (Oszlak, 2012).*

### **La Evolución de la Participación Ciudadana en la Agenda de la Administración Pública**

*La participación ciudadana va encaminada al reconocimiento institucional en sus acuerdos internacionales de participación como uno de los elementos más importante y relevante de las acciones gubernamentales, también en lo teórico las propuestas para clasificar la participación ciudadana, para su implementación en la administración pública. En los países de América Latina y el caribe ha tenido un acelerado proceso de reconocimiento a la participación ciudadana y las nuevas tecnologías de telecomunicaciones han aportado un importante cambio en el papel del Estado, el Mercado y los diferentes actores sociales. (González, 2015).*

La participación ciudadana ha tenido un largo proceso para convertirse en un tema central de la administración pública, esto fue creciendo en relevancia y estrategia para tratar de alcanzar un buen gobierno, en cuanto a las relaciones que hay entre el gobierno y la ciudadanía cubren interacciones en cada etapa del diseño de políticas desde sus inicios, funcionamiento y evaluación, la participación ciudadana tiene muchas limitaciones, que en la

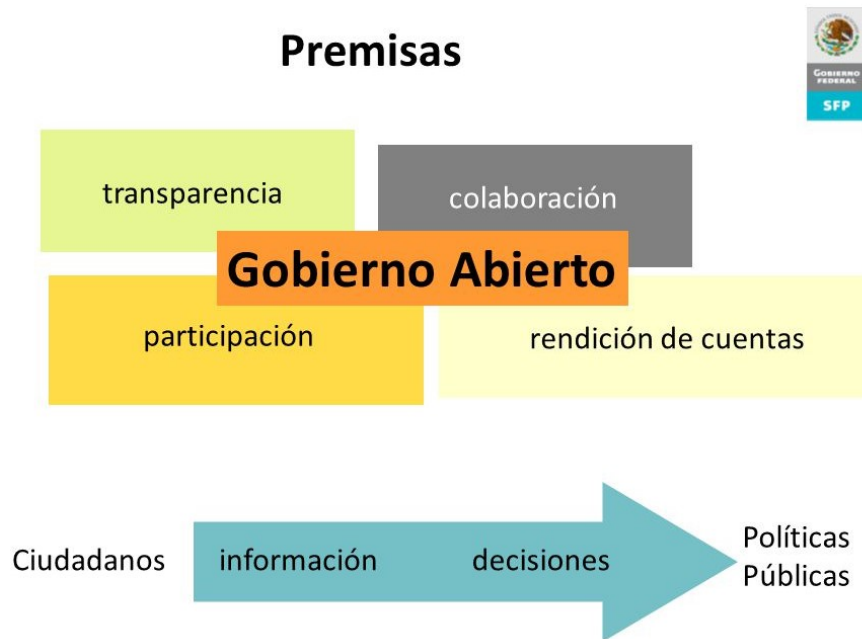
últimos años han seguido existiendo y han contemplado un crecimiento en la presencia de la participación ciudadana en la administración pública local, se ha mejorado la gestión de la información, mayor legitimidad de las instituciones gubernamentales.

### **Gobierno Abierto y Panorama del Gobierno Electrónico**

*El gobierno electrónico es la base donde se sustenta el gobierno abierto y es la tendencia a la próxima generación de los gobiernos, en América Latina va evolucionando que va permitiendo la conexión con y entre los organismos estatales en otras palabras los servicios públicos de mayor calidad, eficiencia y transparencia, es necesario tener un desarrollo homogéneo, para tener un mayor desarrollo en materia de gobierno digital. Los ejes centrales para un gobierno electrónico son la colaboración, la participación y la transparencia, para la elaboración de las políticas públicas. (Concha & Naser, 2012).*

Como han pasado de los años, se han implementado iniciativas en relación con los datos abierto, y que el desarrollo de la utilización de medios electrónicos va desarrollando una mejora considerable, en los términos de acceso a la información de las entidades públicas, para que los ciudadanos tengamos una mayor visualización de transparencia y acceso a la información pública, los gobierno conforme van pasando los años van evolucionando, ya que las plataformas en línea de la información y datos para los ciudadanos tenga más acceso a las plataformas digitales, en cuanto a las leyes de transparencia han dado paso para la establecimiento de un gobierno abierto.

Figura 1. Premisas de un Gobierno Abierto en México



Fuente: Gobierno Federal SFP, 2011.

### Gobierno Abierto en los Países de la OCDE

*El gobierno abierto fortalece la democracia permite el recuento público, para mayores oportunidades, para la participación de la ciudadanía, las políticas impulsadas para la apertura reconocen la contribución que esta medida, tiene la mejor de las gobernanzas democráticas. Algunos países han ido más lejos en tener un gobierno más abierto para fortalecer el buen gobierno, también exigen medidas paralelas para así aumentar la capacidad, que la sociedad civil para aprovechar este nuevo contexto. Los beneficios económicos de un gobierno abierto, se encontró, que, en los países con alto nivel de transparencia y control parlamentario efectivo, tiene una mayor tasa de crecimiento económico que los países que son menos estrictos en sus normas. La implementación*

*eficiente de un gobierno abierto requiere de un marco legal, de los instrumentos de política pública y de las instituciones y herramientas apropiadas, también de la creación y consolidación de una cultura a favor de la apertura en todo el sector público. (Ramírez Alujas Á. V., 2011).*

A lo largo de los años se fue definiendo la capacidad que tiene los ciudadanos en la democracia, para el sostenimiento de un gobierno abierto, que sea responsable por sus acciones para así evaluar las medidas que adoptan, esto quiere decir que los ciudadanos tienen derechos a la información que las instituciones públicas y su adecuado manejo, el hablar el manejo de gobierno abierto significa el acceso, la libertad de información, protección de datos, las reformas de las leyes, nos da como resultado una democracia saludable, del poder

obtener información sobre las actividades que realiza el gobierno y su disponibilidad para la opinión pública y a toda la ciudadanía.

Así, por casi más de dos décadas y sin mucho protagonismo en los titulares de prensa, hablar de Gobierno abierto significó debatir acerca del acceso y la libertad de información, la protección de datos, la reforma de las leyes sobre secretos oficiales y la necesidad, en una democracia sana, de poder obtener información sobre las actividades del Gobierno y sobre su disponibilidad para la opinión pública y el ciudadano común.

### Conclusiones

La transparencia, Rendición de cuentas y Gobierno Abierto en nuestro país, se ha ido evolucionando tanto en la ley, como en la sociedad, los gobiernos están obligados a que sean eficaz, transparente, honesto y eficiente.

También vemos que en el sector de sindicatos se tiene la obligación de Transparencia y Rendición de Cuentas, esto es algo nuevo ya que en el año 2014 por ley los sindicatos tienen obligación de rendición de cuenta y transparencia, la sociedad con forme va pasando el tiempo va exigiendo cada día más transparencia y rendición de cuenta.

Es muy importante señalar que, si los gobiernos no cuentan con un alto nivel con transparencia, acceso a la información pública, no podrá ser un Gobierno Abierto, cabe señalar que los países con mayor nivel de transparencia tienen mayor tasa de crecimiento económico que los países con normas menos estrictas. Es por eso que es muy importante tener en nuestro país un Gobierno Abierto y Transparente.

### Referencias

- Antonio, B. J. (2009). Transparencia. *Revista Mexicana de Comunicación*.
- Ballesteros, I. E. (2007). Hacia un proyecto “democrático-expansivo” de transparencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 103-134.
- Concha, G., & Naser, A. (febrero de 2012). *cepal.org*. Obtenido de [www.cepal.org/socinfo](http://www.cepal.org/socinfo).
- El H. Congreso, D. (28 de abril de 2016). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. *Boletín Oficial del Gobierno del Estado*. Hermosillo, Sonora, México.
- Emmerich, G. E. (2004). Transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad gubernamental y participación ciudadana. *Universidad Autónoma Metropolitana*, 67-90.
- Gallarde, P. G. (2010). Transparencia Focalizada. *Revista Mexicana de Comunicación*.
- Gault, D. a. (2007). Fallas de la transparencia: hacia una incorporación efectiva de políticas de transparencia en las organizaciones públicas. *Centro de Investigación y Docencia Económicas*, 31-46.
- Gobierno Federal SFP. (1 de diciembre de 2011). Gobierno Abierto en México. México, México, México.
- González, J. J. (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Espacio público*, 51-73.
- González, L. A. (2016). Cultura de la Transparencia. *Revista Mexicana de la Comunicación*, 18-21.
- Martínez Díaz, M. E., & Heras Gómez, L. (2011 y 2012). Transparencia gubernamental y acceso a la información en México (2002-2010): un análisis exploratorio. *Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Toluca, México*, 297-306.

- Oszlak, O. (25 de abril de 2012). *VIII Conferencia Anual INPAE 2012*. Obtenido de Google Academico:  
<http://oscaroszlak.org.ar/images/articulos-espanol/Gobierno%20abierto.pdf>
- Patron, J. V. (2016). Revista Latinoamericana de Derecho Social. *Transparencia y Rendición de Cuentas Por Parte de los de los Sindicatos*, 151-168.
- Pineda Pablos , N., García Figueroa, G., & Rodríguez Camou, E. (2007). Democratización y Rendición de Cuentas. *Gestion y Política Pública*, 204-205.
- Ramírez Alujas, Á. V. (2011). Gobierno Abierto Y Modernización De La Gestión Pública: Tendencias Actuales Y El (Inevitable ) Camino que Viene. Reflexiones Seminale. *Revista Enfoques*, 99-125.
- Ramírez Alujas, Á., & Prieto Martín , P. (2014). Caracterizando la participación ciudadana en el marco del Gobierno Abierto. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 61-100.
- Ramírez, U. C. (2015). Las reformas en materia de transparencia. *Revista de la Realidad Mexicana, Universidad Autonoma Metropolitana.*, 119-122.
- Sonora, H. C. (4 de mayo de 2017). Lineamientos General para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora. *Lineamientos General para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora*. Hermosillo, Sonora, México: Boletín Oficial del Gobierno del Estado.
- Trelles, A., Altman, M., Magar, E., & McDonald, M. P. (2016). Datos abiertos, transparencia y redistribución en México. *Política y Gobierno*, 331-364.
- Unión, H. C. (2015). Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. *Diario Oficial de la Federación*.
- Villalobos, P. K. (2016). La Transparencia Sindical en el Ejercicio de Recurso Públicos . *Revista Latinoamericana de Derecho Social*.